

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT02
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	0

Aprobado 06/06/2017

CONTRATO:	MC- RNEC-002 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8019733)		
CONTRATISTA:	TERESA TORRES WILLIAMS	C.C.	28.795.661 de Lérica Tolima
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CULTURALES Y RECREATIVAS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA EL AÑO 2025".		
CIUDAD:	INÍRIDA GUAINÍA		
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 5.483.400		
VALOR EJECUTADO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 5.483.400		
VALORES PAGADOS:	N/A.		
VALOR A CANCELAR:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 5.483.400		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses y quince (15) días contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DEL CONTRATO:	01/07/2025	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	02/07/2025
OBSERVACIONES:			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19/12/2025	FECHA PRESENTE ACTA:	22/12/2025

En la ciudad de Inírida., se reunió el Dr., **JULIO CESAR ALVARADO ROLDAN**, supervisor (a) del contrato **MC- RNEC-002 DE 2025**, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, encargado de los dos despachos según resolución 15356 de 2025 y **TERESA TORRES WILLIAMS** – como persona natural Contratista, con el fin de suscribir acta de recibido definitivo a satisfacción.
Que el contratista entregó y cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, dentro del término de ejecución estipulado en el mismo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT02
	FORMATO 0	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	0

Aprobado 06/06/2017

Que el Contratista durante el término de ejecución del contrato cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Inírida, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2025.



JULIO CESAR ALVARADO ROLDAN

Delegado Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil en Guainía,
encargado de los dos despachos según resolución 15356 de 2025.

Registraduría Nacional del Estado Civil
Supervisor (a)



TERESA TORRES WILLIAMS
CC 28.795.661 de Lérída Tolima
CONTRATISTA.